



Función Principal 3:	Integrar la información necesaria para atender las solicitudes de la autoridad competente.
Funciones Básicas 3:	
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar en el ámbito de su competencia en el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud, para verificar el uso de los recursos presupuestales de la Dependencia. • Analizar la información programático presupuestal para atender las disposiciones de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México. • Analizar la información y documentación programático presupuestal para atender en tiempo y forma las solicitudes de los diversos órganos de control. • Analizar e Integrar la información financiera para la elaboración del Informe Anual de Gasto en Salud de la Ciudad 	

Puesto: Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación

Función Principal 1:	Instrumentar las acciones necesarias para evaluar y normar las actividades de formación, actualización, educación e investigación en salud de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a efecto de fortalecer las acciones de salud.
Funciones Básicas 1:	
<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir las acciones para diagnosticar, evaluar, diseñar, rediseñar y dar seguimiento a los procesos de formación, actualización, educación continua e investigación en salud que se desarrollan en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y en las unidades administrativas sectorizadas a ella. • Coordinar y vigilar las actividades técnicas de los Responsables de Enseñanza de las unidades operativas de hospitales, jurisdicciones sanitarias, Escuela de Enfermería y de las unidades administrativas de la administración pública de la Ciudad de México que realicen actividades en materia de salud. 	



- Coordinar y dar seguimiento al establecimiento y funcionamiento de los comités y subcomités, particularmente los de ética, investigación en salud y educación, así como de programas y acciones específicas en las unidades de salud y en la Escuela de Enfermería de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, relacionados con las actividades de formación, actualización, educación continua e investigación.
- Proponer, diseñar, participar y dar seguimiento a proyectos especiales, intrainstitucionales e interinstitucionales que permitan la modernización metodológica y operativa de las actividades de formación, actualización, educación e investigación en salud de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Función Principal 2:	Proponer, diseñar y apoyar la gestión de programas de inversión para el desarrollo de infraestructura que permita la implementación de las actividades relacionadas con la formación, actualización, educación continua e investigación en salud; en las unidades operativas de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México y en las unidades de atención a la salud y administrativas sectorizadas a ella.
Funciones Básicas 2:	
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer programas y acciones de inversión que promuevan el desarrollo de infraestructura que permita la implementación de las actividades relacionadas con la formación, actualización, educación continua e investigación en salud en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y en las unidades administrativas sectorizadas a ella. • Gestionar los recursos económicos y de infraestructura para el desarrollo e implementación adecuada de los programas de formación, actualización, educación continua e investigación en salud, en los hospitales de la red, en las unidades de la Dirección General de los Servicios de Salud Pública y en la Escuela de Enfermería de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. • Coadyuvar en el desarrollo de infraestructura tecnológica, que apoye el fortalecimiento de las actividades académicas y de investigación que se llevan a cabo en las unidades de salud de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, tales como la biblioteca virtual, sistemas interactivos e informáticos, así como de educación en línea y a distancia. • Proponer, diseñar, participar y dar seguimiento a proyectos especiales, intrainstitucionales e interinstitucionales que apoyen el desarrollo o gestión de recursos de inversión para el equipamiento de áreas y proyectos relacionados con actividades de formación, actualización, educación e investigación en salud de la Secretaría de Salud de la Ciudad de 	



México.

Función Principal 3:	Proponer, diseñar, desarrollar e implementar políticas en materia de educación en salud; así como planes, programas, proyectos y acciones en materia de formación, actualización, educación continua e investigación en salud que se han de desarrollar en las unidades operativas de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México y en las unidades de atención a la salud y administrativas sectorizadas a ella.
-----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Funciones Básicas 3:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar, proponer y dar seguimiento a los procesos de formación, actualización, educación continua e investigación en salud de recursos humanos en enfermería, que se desarrollan en la Escuela de Enfermería de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. • Proponer estrategias para la formación, actualización médica, educación continua e investigación en salud de recursos humanos de atención a la salud, vinculados a la Secretaría, al organismo público descentralizado y a las unidades administrativas de la administración pública de la Ciudad de México. • Dirigir la elaboración, actualización y difusión de las normas y procedimientos para el desarrollo de los programas de formación, actualización, educación continua e investigación en salud, en las unidades operativas de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México y en las unidades de atención a la salud y administrativas sectorizadas a ella. • Colaborar con instituciones educativas y de salud en la definición del perfil de los profesionales de atención a la salud, en sus diferentes procesos de formación, actualización, educación continua e investigación en salud, con particular énfasis en la formación de enfermeras que se requieren para cubrir las necesidades de recursos humanos del Sistema de Salud de la Ciudad de México.

Función Principal 4:	Participar en la elaboración de convenios y programas de colaboración en materia de formación, actualización, educación continua e investigación en salud que celebre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México con los sectores educativo y de salud e instituciones nacionales e internacionales, así como con las unidades administrativas sectorizadas a ella.
-----------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Funciones Básicas 4:	
-----------------------------	--

g
/



- Coadyuvar en el establecimiento de convenios de colaboración entre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México con instituciones nacionales e internacionales del sector educativo y de salud, en materia de formación, actualización, educación continua e investigación en salud.
- Promover y vigilar el cumplimiento de los convenios de colaboración entre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México con instituciones nacionales e internacionales del sector educativo y de salud, en materia de formación, actualización, educación continua e investigación en salud.
- Promover acciones encaminadas a la ampliación y diversificación de la oferta educativa en materia de formación, actualización, educación continua e investigación en salud con el sector académico y de investigación con el fin de ampliar los recursos humanos y la infraestructura para el desarrollo de las actividades educativas y de investigación.
- Coordinar acciones de intercambio científico, con instituciones educativas y otras afines, tanto nacionales como extranjeras para personal de atención a la salud de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Puesto: Subdirección de Formación y Actualización Médica

Función Principal 1:	Diseñar e implementar las acciones necesarias para evaluar las actividades de formación, actualización, educación e investigación en salud, en las unidades operativas de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México y en las unidades de atención a la salud y administrativas sectorizadas a ella.
-----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Funciones Básicas 1:

- Coordinar el establecimiento y funcionamiento de los comités relacionados con la formación, actualización médica, educación continua, investigación y bioética dentro de la red de hospitales y jurisdicciones pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Así como del Comité de Capacitación y Educación Continua del Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación de la Ciudad de México (CIFRHSCDMX).
- Evaluar y dar seguimiento a los comités relacionados con la formación, actualización médica, educación continua, investigación y bioética dentro de la red de hospitales y jurisdicciones pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Así como del Comité de Capacitación y Educación Continua del Consejo Estatal de Salud de la Ciudad de México.

9
7